



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25613 GYG INMOBILIAM, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 424/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Redouane Seleouane contra "GyG Inmobiliam, Sociedad Limitada" con C.I.F. n.º B12702296 sobre cantidad, se ha dictado en fecha 19 de julio de 2010, Decreto por el que se declara a la ejecutada "GyG Inmobiliam, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total provisional, por importe de 4634.28 euros de principal, más 420.26 euros en concepto de intereses moratorios, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 19 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.

ID: A100058082-1

cve: BORME-C-2010-25613